

La construcción emocional de la extrema derecha en España

328

**Paloma Castro Martínez
Erika Jaráiz Gulías**

CIS

Centro de Investigaciones Sociológicas

Paloma Castro Martínez es doctora en Marketing Político, Actores e Instituciones en las Sociedades Contemporáneas y profesora de Ciencia Política en la Universidad de Santiago de Compostela y pertenece al Equipo de Investigaciones Políticas de la misma universidad, catalogado como Grupo de Referencia Competitiva por la Xunta de Galicia. Especializada en técnicas cuantitativas de investigación, entre sus publicaciones más destacadas se encuentran: «Emociones y extrema derecha: el caso de VOX en Andalucía» (2021), en la *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*; «Extrema derecha o derecha radical: Por qué una nueva semántica» (2020), en *El auge de la extrema derecha en España*, Tirant lo Blanch, o «La percepción de los debates como factor de decisión en el comportamiento electoral en las Elecciones Generales de abril de 2019» (2020), en la *Revista Latina de Comunicación Social*.

Erika Jaráiz Gulías es doctora en Procesos Políticos Contemporáneos y profesora del Departamento Ciencia Política y Sociología de la USC. Pertenece al Equipo de Investigaciones Políticas de esta misma universidad dónde también es coordinadora del Máster en Tecnologías en Marketing y Comunicación Política. En los últimos años se ha especializado en comportamiento político y electoral, y la utilización de técnicas de investigación avanzadas. Entre sus publicaciones más recientes destacan: *El auge de la extrema derecha en España* (2020), Tirant lo Blanch; «Emociones y decisión de voto. Los componentes de voto en las elecciones generales de 2016 en España» (2020), en la *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*; y «Un análisis emocional de las respuestas de los electores a la comunicación *online* de los candidatos en campaña. Análisis comparado de las elecciones generales de 2019 en Bolivia y España», en el *Journal of Iberian and Latin American Research*.

La construcción emocional de la extrema derecha en España

328

**Paloma Castro Martínez
Erika Jaráiz Gulías**

CIS

Centro de Investigaciones Sociológicas

Madrid, 2022

Consejo editorial de la colección Monografías

DIRECTOR

José Félix Tezanos Tortajada, *Presidente del CIS*

CONSEJEROS

Antonio Alaminos Chica, *Centro de Investigaciones Sociológicas*; Luis Enrique Alonso Benito, *Universidad Autónoma de Madrid*; Antonio Álvarez Sousa, *Universidade da Coruña*; Antonio Ariño Villarroya, *Universidad de Valencia*; Luis Ayuso Sánchez, *Universidad de Málaga*; Ángel Belzunegui Eraso, *Centro de Investigaciones Sociológicas*; Joaquim Brugué Torruella, *Universitat Autònoma de Barcelona*; Verónica Díaz Moreno, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*; Arantxa Elizondo Lopetegui, *Universidad del País Vasco*; José Ramón Flecha García, *Universidad de Barcelona*; Margarita Gómez Reino, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*; Carmen González Enríquez, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*; Teodoro Hernández de Frutos, *Universidad Pública de Navarra*; Gonzalo Herranz de Rafael, *Universidad de Málaga*; Alicia Kaufman Hahn, *Universidad de Alcalá*; Lourdes López Nieto, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*; Antonio López Peláez, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*; Violante Martínez Quintana, *Centro de Investigaciones Sociológicas*; Araceli Mateos Díaz, *Universidad de Salamanca*; Almudena Moreno Mínguez, *Universidad de Valladolid*; Laura Ponce de León Romero, *Centro de Investigaciones Sociológicas*; Gregorio Rodríguez Cabrero, *Universidad de Alcalá*; Olga Salido Cortés, *Universidad Complutense de Madrid*; Eva Sotomayor Morales, *Universidad de Jaén*; Benjamín Tejerina Montaña, *Universidad del País Vasco*; Antonio Trinidad Requena, *Universidad de Granada*.

SECRETARIA

M.ª del Rosario H. Sánchez Morales, *Directora del Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación, CIS*

Castro Martínez, Paloma; Jaráiz Gulías, Erika

La construcción emocional de la extrema derecha en España / Paloma Castro y Erika Jaráiz Gulías.- Madrid:

Centro de Investigaciones Sociológicas, 2022

(Monografías; 328)

1. Sociología electoral 2. Ideología de extrema derecha

329.055.1(460)

Las normas editoriales y las instrucciones para los autores pueden consultarse en:

www.cis.es/publicaciones/MO/

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier procedimiento (ya sea gráfico, electrónico, óptico, químico, mecánico, fotocopia, etc.) y el almacenamiento o transmisión de sus contenidos en soportes magnéticos, sonoros, visuales o de cualquier otro tipo sin permiso expreso del editor.

COLECCIÓN «MONOGRAFÍAS», NÚM. 328

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado

<https://publicacionesoficiales.boe.es>

Primera edición, noviembre 2022

© CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

Montalbán, 8. 28014 Madrid

www.cis.es

© Paloma Castro Martínez y Erika Jaráiz Gulías

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY

Impreso y hecho en España

Printed and made in Spain

NIPO (papel): 092-22-011-6 / NIPO (electrónico): 092-22-012-1

ISBN (papel): 978-84-7476-889-3 / ISBN (electrónico): 978-84-7476-890-9

Depósito legal: M-23013-2022

Fotocomposición e impresión: Dagaz Gráfica, s.l.u.



Esta publicación cumple los criterios medioambientales de contratación pública.

ÍNDICE

RESUMEN	9
INTRODUCCIÓN	11
1. EXTREMA DERECHA O DERECHA RADICAL	15
2. LA CONSTRUCCIÓN DE LA EXTREMA DERECHA EN EUROPA.	25
2.1. LAS OLAS DE LA EXTREMA DERECHA.	27
3. LA EXTREMA DERECHA EN LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA	37
3.1. LOS INTENTOS FALLIDOS.	38
3.2. EL NACIMIENTO DE VOX	43
4. UNA METODOLOGÍA PARA EXPLICAR EL AUGE DE VOX DESDE LAS EMOCIONES.	51
4.1. BASES METODOLÓGICAS	52
4.2. CONSTRUYENDO LA INVESTIGACIÓN	55
4.3. LA MODELIZACIÓN.	59
5. LAS EXPLICACIONES DEL ÉXITO DE LA EXTREMA DERECHA	65
5.1. FACTORES CONTEXTUALES	65
5.1.1. Las reglas cuentan	66
5.1.2. La competición partidista	69
5.1.3. Tradiciones, culturas y valores	75
5.1.4. Los medios de comunicación.	78

5.2. FACTORES INTERNOS EN EL ÉXITO DE LA EXTREMA DERECHA	80
5.2.1. Ideología	80
5.2.2. Organización	84
5.2.3. Liderazgos	86
5.2.4. Internacionalización	89
5.3. LAS BASES DEL VOTO A LOS PARTIDOS DE EXTREMA DERECHA	91
5.3.1. La ruptura social	91
5.3.2. El posmaterialismo revertido.	94
5.3.3. El interés económico.	97
5.3.4. El <i>single-issue</i>	104
5.3.5. El voto protesta	123
6. EMOCIONES Y COMPORTAMIENTO ELECTORAL	131
7. ¿QUIÉNES Y POR QUÉ VOTARON A VOX EN LAS ELECCIONES GENERALES DE NOVIEMBRE DE 2019?	143
7.1. LOS VOTANTES DE VOX	144
7.2. LA RUPTURA SOCIAL.	151
7.2.1. Los <i>cleavages</i> ideológicos.	151
7.2.2. Factores sociodemográficos.	169
7.3. EL POSMATERIALISMO REVERTIDO	182
7.4. EL INTERÉS ECONÓMICO	188
7.5. LOS TEMAS	194
7.5.1. La inmigración, el <i>issue</i> dominante	199
7.5.2. La tensión europeísta	205
7.5.3. El impacto de los temas (<i>issues</i>).	207
7.6. EL VOTO PROTESTA	215
7.7. COMPROBANDO EL IMPACTO DE LAS LECTURAS TRADICIONALES	234
7.8. EL LIDERAZGO	241

7.9. LA EXPLICACIÓN EMOCIONAL.	246
7.9.1. El impacto de las emociones positivas	259
7.9.2. El impacto de las emociones negativas	268
7.9.3. El impacto global de las emociones	287
7.10. MODELIZANDO EL IMPACTO DE LA CONSTRUCCIÓN EMOCIONAL DEL VOTO A VOX	289
CONCLUSIONES	301
BIBLIOGRAFÍA	323
ÍNDICE DE FIGURAS, GRÁFICOS Y TABLAS	347

RESUMEN

España formaba parte, hasta hace unos años, del reducido grupo de países de Europa occidental que se resistía a la presencia de un partido de extrema derecha en sus instituciones. Sin embargo, tras la irrupción de VOX en el Parlamento andaluz en 2018 y en el español en abril de 2019, ampliando su representación a 52 escaños con la repetición de las elecciones en noviembre del mismo año, España pasa a engrosar la lista de países que cuenta con una organización de extrema derecha relevante en su sistema de partidos. En esta obra, tras una extensa revisión bibliográfica de la extrema derecha y los condicionantes de su ascenso en los últimos años en Europa, tratamos de esclarecer qué variables determinan la explicación del voto a VOX en España, haciendo hincapié en su construcción emocional. Mediante el empleo de avanzadas técnicas estadísticas de análisis multivariante, y en especial de la modelización SEM, demostramos que el apoyo de los electores a la extrema derecha española no se fundamenta únicamente en los determinantes identificados por la literatura tradicional, como las condiciones económicas y sociales o el rechazo a la inmigración, sino que las emociones hacia los líderes y partidos, tanto positivas como negativas, juegan un papel decisivo.

INTRODUCCIÓN

Hasta el año 2019, España era uno de los pocos países de Europa occidental en cuyo Parlamento nacional no se encontraba presente la extrema derecha. Nuestro país representa, junto con Portugal, el paradigma europeo de resistencia al auge de esta familia de partidos políticos. No es hasta el año 2018, tras la celebración de las elecciones al Parlamento andaluz, cuando la situación comienza a mutar, y VOX, por primera vez, obtiene representación en un parlamento regional. El paso del nivel regional al nacional no tardaría en producirse. Apenas cuatro meses después, VOX irrumpe en el Congreso de los Diputados con 24 escaños, y solo siete meses más tarde, tras la repetición de elecciones generales, se convierte en la tercera fuerza política al lograr 52 escaños.

Los resultados cosechados por VOX, inalcanzables por cualquiera de las organizaciones catalogadas de extrema derecha a lo largo de la historia de la democracia española, hacen imprescindible el análisis de voto a esta fuerza política, a fin de comprender qué factores han llevado a los electores a apoyar a la extrema derecha, y, por consiguiente, a que España haya pasado a engrosar la lista de países europeos con presencia de alguna de estas formaciones políticas en sus parlamentos nacionales.

El auge de los partidos de extrema derecha en Europa occidental ha sido un tema ampliamente estudiado en el campo de la ciencia política. A finales de los años ochenta, fruto de la profunda transformación, fragmentación y reorganización de la política y de todos los aspectos de la realidad social europea, surgen dos nuevas familias de partidos políticos, opuestos en sus ubicaciones en el espectro ideológico, los partidos liberales de izquierdas y los partidos de extrema derecha. Si bien la extrema derecha ha sido la única familia capaz de aumentar su popularidad y de lograr éxitos electorales en las democracias posindustriales.

Ante el éxito de muchos de estos partidos políticos, los académicos han intentado descifrar el entresijo por el cual algunas de estas forma-

ciones han llegado a ser fuertes en algunos países y por qué algunas de estas organizaciones han fracasado en otros, convirtiéndose en la familia de partidos políticos más minuciosamente estudiada (Art, 2017; Mudde, 2007, 2017a). Sin embargo, buena parte del debate académico ha girado en torno al empleo del término «extrema derecha» o «derecha radical (populista)» para designar a esta familia de partidos, y el análisis de voto a estas organizaciones políticas ha estado marcado en exceso por el enfoque estructuralista. En otras palabras, las diversas tesis explicativas del voto a la extrema derecha son deudoras, con diversos matices, de la transición de las sociedades industriales a las sociedades posindustriales y, por ello, se sustentan sobre elementos estructurales del comportamiento electoral.

A este respecto, en primer lugar, en la presente investigación se ha optado por emplear el término «extrema derecha» a fin de facilitar la lectura y la comprensión de nuestro análisis, y al considerar este debate irrelevante (véase Jaráiz, Rivera y Castro, 2020c) para nuestro objeto de estudio: identificar los factores que han llevado a los españoles a apoyar a la extrema derecha en las últimas elecciones generales de noviembre de 2019.

Y, en segundo lugar, debido a la perspectiva estructuralista desde la que se enfocan la mayoría de los trabajos sobre el auge de la extrema derecha publicados hasta la fecha, estos no abordan el componente emocional que subyace bajo las teorías explicativas del voto a estas formaciones políticas y, por tanto, no tienen en cuenta las emociones que los ciudadanos expresan hacia la clase política, es decir, ni hacia los políticos y partidos del *establishment*, ni hacia los líderes y las organizaciones de extrema derecha.

Frente a la hiperracionalidad de las investigaciones en el campo de la Ciencia Política en general, y de la extrema derecha en particular, nuestro estudio trata de identificar y analizar las emociones que los ciudadanos sienten hacia la extrema derecha española, concretamente hacia VOX y su líder, y comprender el papel de las emociones en la decisión de voto a VOX, respecto al resto de partidos del *establishment* político, y respecto de las variables que tradicionalmente se han utilizado para explicar el comportamiento electoral.

No obstante, esta obra no se trata de un estudio aislado, sino que sigue la línea de investigación del Equipo de Investigaciones Políticas de la Universidad de Santiago de Compostela (EIP-USC) sobre el papel que juegan las emociones en el comportamiento político, la cual, junto con la profunda revisión de la literatura teórica y empírica reali-

zada en el ámbito de la extrema derecha europea, proporcionan el marco en el que se encuadra este trabajo.

Con esta finalidad, este estudio comienza con un primer capítulo en el que se expone el debate en torno al que ha girado la literatura sobre la extrema derecha, es decir, en torno al término más adecuado para designar a esta familia de partidos políticos.

Los capítulos segundo y tercero suponen la contextualización de la presente investigación. En el primero de ellos, se desgranán los diferentes fenómenos que han dado lugar a la aparición de esta familia de partidos en Europa occidental, y se realiza un recorrido por las olas de la extrema derecha, deteniéndonos especialmente en la cuarta, período en el que emerge nuestro objeto de estudio: VOX. Y, en el segundo de ellos, partiendo de la reducida presencia del caso de España en la literatura, ya que se trataba de uno de los países excepcionales por no haber sucumbido a las olas de la extrema derecha en Europa occidental, se efectúa un repaso histórico de aquellos acontecimientos políticos y sociales que han tenido lugar entre las elecciones generales de 2016 y las de noviembre de 2019, hechos sin los cuales el impresionante éxito electoral alcanzado por VOX sería de difícil comprensión.

En el cuarto capítulo se desgrena el modelo explicativo propuesto en nuestra investigación, así como los objetivos que se pretenden abordar y las hipótesis que se tratan de comprobar, además de la presentación de los datos y de las técnicas estadísticas de carácter multivariante seleccionadas para tal fin.

El quinto capítulo está dedicado al análisis de las teorías que han tratado de dar respuesta al auge de la extrema derecha en Europa occidental, tanto en lo que respecta a sus condicionantes contextuales: institucionales, políticos, culturales y mediáticos, como a los elementos propios de los partidos de extrema derecha: su ideología, organización, liderazgo e internacionalización, así como las bases del voto a estas formaciones políticas, teorías que trataremos de confirmar o descartar, en los siguientes capítulos.

En el capítulo sexto, se aborda el papel de las emociones en el comportamiento electoral. En otras palabras, en este apartado se lleva a cabo un recorrido por las principales teorías de la psicología cognitiva que han sido aplicadas en el campo de la ciencia política en general y en el estudio del comportamiento político en particular, así como por el rol que han jugado las emociones en las investigaciones en nuestro campo, concretamente, sobre la extrema derecha, áreas de investigación tradicionalmente marcadas por los enfoques racionalista y estructuralista.

Seguidamente, partiendo de las bases explicativas del auge de la extrema derecha en Europa occidental, en el capítulo séptimo, se aborda el análisis de los elementos constitutivos del voto a VOX en las elecciones generales de noviembre de 2019, teorías a las que se les añaden los estudios del liderazgo y de las emociones, con el objetivo no solo de revisar el peso de los componentes clásicos, sino también de analizar el peso del componente emocional en el voto a la extrema derecha.

Finalmente, se cierra esta obra con un último capítulo, en el que se exponen las conclusiones a las que se ha llegado y que, entendemos, proporcionan las claves para entender la irrupción de la extrema derecha en nuestro país como ninguna otra formación política lo había hecho a lo largo de nuestra historia democrática.

1. EXTREMA DERECHA O DERECHA RADICAL

Todavía hoy, cuando ya han pasado cuarenta años del inicio de la tercera ola, continua vigente el debate en torno a cuál es el término más adecuado para denominar a las formaciones políticas de extrema derecha. Sin embargo, si se observa la gran variedad de denominaciones que la literatura académica ha atribuido a estas organizaciones políticas (tabla 1.1), quizá no sorprenda que todavía no se haya llegado a un acuerdo, a lo que tampoco han contribuido ni los propios políticos ni los medios de comunicación.

Este abanico de etiquetas no es más que el reflejo de un fenómeno poliédrico (Jaráiz, Rivera y Castro, 2020c) que ha surgido en diversos momentos, en distintas circunstancias y respondiendo a diferentes causas en prácticamente todos los países de Europa occidental, las cuales proveen de los cimientos sobre los que los autores han construido sus definiciones y, en base a estas, han seleccionado uno u otro término. Esto no solo ha impedido la existencia de consenso acerca de una clara e inequívoca definición (Arzheimer, 2017; Carter, 2005; Eatwell, 2000; Mudde, 2007), sino que las nociones asociadas a estas denominaciones delimitan y condicionan qué agrupaciones son susceptibles de formar parte o no de la lista de partidos de extrema derecha, lo que nos da una idea de la relevancia de la selección de un vocablo u otro.

No obstante, en nuestros días, dos son los términos utilizados en mayor medida en la literatura, en multitud de ocasiones de manera intercambiable, y, por consiguiente, en torno a los cuales continúa girando el debate, estos son: «extrema derecha» y «derecha radical».

Lo cierto es que, aunque durante los años sesenta y setenta, la «extrema derecha» viene a reemplazar a la «derecha radical» como el principal término académico (Eatwell, 2000, p. 411), al ser utilizado por la gran mayoría de los estudiosos de la materia (véase Mudde (1995b, 1996a); Backes (1993, 2001, citado en Carter, 2005); Ignazi (2006) y Carter (2005)), el empleo de esta denominación parece no representar más que una referencia descriptiva a la ubicación de las distintas organizaciones en el espacio ideológico y, por ende, a sus

oportunidades de alianza o chantaje, entre otras estrategias electorales. Por ello, a continuación, trataremos de desgranar este concepto, comenzando por su alusión al extremismo político.

Y es que la relación entre el extremismo y la antidemocracia parece indisoluble, pues el extremismo es conceptualizado como la antítesis a la democracia liberal, caracterizándose por su rechazo de los valores fundamentales, procesos e instituciones del Estado constitucional democrático (Backes y Moreau, 1993, citado en Carter 2005, p. 16) y por la adopción del absolutismo y dogmatismo (Backes, 2001, p. 22, citado en Carter, 2005, p. 16).

TABLA 1.1. *Términos empleados para designar a la extrema derecha*

Término	Autores
Extrema derecha	Akkerman, 2018; Arzheimer, 2009, 2017; Arzheimer y Carter, 2006; Billie De Witte, 1995; Burni, 2019; Caiani <i>et al.</i> , 2012; Carter, 2002, 2004, 2005; Cutts <i>et al.</i> , 2011; Dinas <i>et al.</i> , 2013; Dülmer y Klein, 2005; Eatwell, 2000, 2003, 2017; Falter y Schumann, 1988; Golder, 2003a; Hainsworth, 2000, 2008; Husbands, 1992; Ignazi, 1992, 1997, 2002, 2003, 2006; Knigge, 1998; Koopmans, 1996; Lubbers y Scheepers, 2001; Lubbers <i>et al.</i> , 2002; Mudde, 1995b, 1996a, 1996b, 1999, 2000; Pedahzur y Weinberg, 2017; Rensmann, 2003; Schain, 2017; Spierings y Zaslove, 2015; Stöss, 1988; Ter Wal, 2000; van Donselaar, 2017; Voerman y Lucardie, 1992; von Beyme, 1988; Westle y Niedermayer, 1992; Zúquete, 2017
Ultraderecha	Allen, 2017; Cheles <i>et al.</i> , 1995; Cole, 2005; Edo <i>et al.</i> , 2019; Mudde, 2019; Veugelers, 1997, 1999; Veugelers y Magnan, 2005; Virchow, 2007
Derecha	Betz e Immerfall, 1998
Nueva derecha	Chapin, 1997; Minkenberg, 1992; Statham, 1996
Derecha radical	Akkerman, 2017; Art, 2017; Arzheimer y Carter, 2009; Betz, 1990, 2003; Careja y Fesnic, 2011; Hartevelt, 2016; Holsti, 1974; Karapin, 1998b; Kitschelt, 1995; Givens, 2004; Griffin, 2017; Merkl, 1997; Minkenberg, 2000, 2001, 2002, 2017; Norris, 2009; Polyakova, 2015; Rovny, 2013; Rydgren, 2007, 2017; Vasilopoulou, 2017; Zaslove, 2004
Derecha radical populista	Antón-Mellón y Hernández-Carr, 2016; Betz, 1993a, 2002, 2004; Betz y Johnson, 2004; Castanho, 2018; Evans, 2005; Mudde, 2007, 2010, 2014, 2017; Rydgren, 2003; Spierings y Zaslove, 2015; Verbeek y Zaslove, 2015
Derecha populista	Bornschiefer, 2010; Helms, 1997; Ivarsflaten, 2008; Koopmans y Muis, 2009; Mols y Jetten, 2016; Oesch, 2008; Oesch y Rennwald, 2010

TABLA 1.1. (Continuación)

Término	Autores
Nacional-populismo	Backes, 1991, citado en Mudde, 2007, p. 12; Brubaker, 2017; Taguieff, 1984
Nacionalismo populista	Blokker, 2005
Nuevo populismo	Lloyd, 2003; Taggart, 1995
Neopopulismo	Betz e Immerfall, 1998
Populismo de derecha radical	Betz, 1993b, 1994
Populismo excluyente	Betz, 2001
Populismo xenófobo	DeAngelis, 2003
Etno-nacionalismo	Rydgren, 2004
Neo-nacionalismo	Eger y Valdez, 2014
Nativismo	Fetzer, 2000
Racismo	Husbands, 1988; Meloen <i>et al.</i> , 1996
Extremismo racismo	Mudde, 2005, 2017b
Antinmigrantes	Boomgaarden y Vliegthart, 2007; Fennema, 1996, 1997; Van der Brug y Fennema, 2003; Fennema <i>et al.</i> , 2000, 2005
Fascismo	Ford, 1992; Laqueur, 1996
Neofascismo	Cheles <i>et al.</i> , 1991; Karapin, 1998a
Posfascismo	Mellón, 2002
Tribalismo reaccionario	Antonio, 2000
Integralismo	Holmes, 2000
Antipartidismo	Bélanger, 2004

Fuente: Elaboración propia a partir de Mudde (2007)¹.

Tomando esta definición de extremismo político, rápidamente se podría llegar a la conclusión de que se trataría tanto de un fenómeno tanto de derechas como de izquierdas. Para diferenciar ambos tipos de extremismo, es necesario la presencia de un elemento definitorio más: el principio fundamental de igualdad. Mientras que el extremismo de izquierdas acepta y apoya este principio, el extremismo de derechas lo niega de manera categórica, enfatizando la desigualdad entre individuos, de modo que no solo representa la antítesis al centro político, sino también a la democracia liberal.

Y es la conjunción de ambos aspectos la que se observa en la definición de Ignazi (2006). El autor señala que, empíricamente, el extre-

¹ Algunas de las referencias recogidas en la tabla 1 no figuran en el apartado «Referencias bibliográficas» debido a limitaciones en la extensión de la obra.

mismo de derechas se determina de dos modos: en primer lugar, midiendo la ubicación del partido en el espectro ideológico, aunque afirma que esta localización se encuentra sesgada, puesto que no clarifica el contenido de lo extremo; y, en segundo lugar, evaluando la ideología o el discurso político del partido, de forma que cuando se observa el rechazo de la igualdad y del pluralismo en la ideología de la organización, entonces, debería pertenecer a la familia de partidos de extrema derecha.

Por tanto, es la combinación de ambos elementos, uno cuantitativo y otro cualitativo, lo que permite caracterizar a los partidos políticos de extrema derecha, aunque no es menos cierto que, cuando los individuos ubican a las formaciones políticas en el espacio ideológico, lo hacen en referencia a sus percepciones generales sobre la organización, entre las que se encuentra su ideología.

Deudora de estos argumentos y siguiendo a Stöss (1988, pp. 35-36), Carter (2005, p. 17) define la extrema derecha sobre la base de dos elementos anticonstitucionales y antidemocráticos:

- i) El rechazo de los valores fundamentales, procesos e instituciones del Estado constitucional democrático (factor que hace que la extrema derecha sea extrema), lo cual implicaría el anti-partidismo, el antiparlamentarismo, la demanda de un líder y de un Estado fuertes, el énfasis en la ley y el orden y el militarismo.
- ii) El rechazo del principio fundamental de igualdad (factor que hace que la extrema derecha sea de derechas), lo cual aglutinaría al nacionalismo, a la xenofobia, al racismo, al etnocentrismo y al exclusionismo.

Por tanto, para estos autores, además de su ubicación ideológica, la condición necesaria para la inclusión de las organizaciones políticas en la familia de partidos de extrema derecha es la oposición al sistema a través de una ideología que menoscaba los principios y valores democráticos. Y precisamente esta puede ser la clave para comprender la diferencia entre los términos «extrema derecha» y «derecha radical», rebajando el debate a la mera cuestión de si la «derecha radical» podría ser antidemocrática o no.

En los últimos años, tanto el término «derecha radical» como su variante «derecha radical populista» también han sido empleados por gran parte de los académicos (véase tabla 1.1), aunque de su definición

se han encargado principalmente Kitschelt (1995, 2007), Betz (1994) y Mudde (2007).

Kitschelt (2007, p. 1178) define a los partidos de derecha radical como organizaciones nacionalistas que rechazan la democracia o que la adoptan, pero poniendo en marcha movilizaciones xenófobas en contra de los inmigrantes. Kitschelt (1995) llama la atención sobre el carácter estratégico que adoptan las nuevas formaciones políticas, y gracias a este carácter, la derecha radical se situaría dentro de los márgenes de la competición partidista y, por ende, de los límites del sistema democrático.

Sin embargo, no parece descabellado cuestionar si el mero hecho de que las fuerzas políticas se sitúen dentro del espacio de competición (ubicación que no implica la asunción de los principios y valores democráticos) es un elemento suficiente como para que la derecha radical sea un fenómeno diferenciado del de la extrema derecha, y menos aún, cuando el propio Kitschelt (2007) reconoce que estas organizaciones podrían rechazar la democracia o no.

Quando el término «derecha radical» se adjetiva con el calificativo «populista» (Betz, 1993a, 2002, 2003), se subraya la distinción entre los valores y las reglas de juego. Para Betz (1993a, p. 89; 2003, p. 89), no es que la derecha radical pueda menoscabar las reglas del juego democrático, sino que, promueve valores que son radicalmente opuestos a los principios fundamentales de la democracia liberal, aun situándose dentro de los márgenes del sistema.

Betz (1993a) justifica cada uno de los vocablos que acompañan el concepto general de «partido»: los partidos de derecha radical populista son de derechas por su negación de la igualdad individual y social, su oposición a la integración social de los grupos marginados y su apelación al racismo y a la xenofobia; son radicales debido al lenguaje que emplean para confrontar a los oponentes políticos con el proyecto político que promueven y defienden (Betz y Johnson, 2004, p. 312), y son populistas en su instrumentalización del desencanto y la ansiedad, en su apelación al hombre de a pie y en su alegato a la superioridad del sentido común.

Por tanto, para el autor, el calificativo de «radical» se justificaría no por la ubicación en la dimensión ideológica como era el caso de «extrema», sino por el estilo político y por el lenguaje que los líderes de estas organizaciones deciden adoptar a la hora de exponer sus ideas y programas (Betz y Johnson, 2004).

No se trataría, por tanto, ni de su ubicación ideológica ni de su posición ante la democracia lo que llevaría a adjetivar un partido de extremo o radical, sino su estilo político. Y esto es así porque, en cuanto Betz (2003) afirma que lo que diferencia a la derecha radical contemporánea de otras formaciones es su posición radicalmente nativista, que se basa en el hecho de que las diferentes etnias y culturas son incompatibles y, por tanto, la mezcla cultural debería evitarse, está hablando de una idea muy restrictiva de ciudadanía, según la cual, la verdadera democracia se asentaría en una comunidad homogénea, en la que solo los ciudadanos permanentes son miembros plenos de la sociedad civil, por lo que los beneficios sociales estarían limitados a estos (Betz, 2003, p. 77).

Por tanto, no es que los partidos de derecha radical promuevan valores opuestos a los principios de la democracia liberal, sino que su núcleo ideológico, sustentado en esta idea de ciudadanía, atenta directamente contra los principios de la democracia liberal, impidiendo que la derecha radical pudiese ser calificada de democrática, de modo que, si exceptuamos ese estilo político característico, la derecha radical y la extrema derecha serían fundamentalmente lo mismo. El propio autor (Betz y Johnson, 2004, pp. 312-313) parece llegar a esta conclusión cuando afirma que una de las innovaciones más importantes de la derecha radical contemporánea es la habilidad para reconciliar el apoyo formal a la democracia, como el mejor sistema de articulación y representación de intereses, con la doctrina profundamente antiliberal y, en este sentido, pueden ser calificados de extremistas.

Teniendo en cuenta la denominación y la definición efectuada por Betz (1993a, 2002, 2003), Mudde (2007) realiza una profunda reflexión para identificar aquellos elementos que conformarían el núcleo ideológico de los «partidos de derecha radical populista», llegando a seleccionar tres: el nativismo, el autoritarismo y, sobre todo, el populismo, entendidos tal y como figura a continuación.

En primer lugar, Mudde (2007, pp. 19, 138; 2019, p. 27) define el *nativismo* como una ideología que se traduce en la conjunción del nacionalismo y la xenofobia (Mudde, 2007, p. 22; 2019, p. 27), o lo que es lo mismo, una ideología que mantiene que los Estados deberían ser habitados exclusivamente por los miembros del grupo nativo, representando los no nativos una amenaza al Estado-nación homogéneo.

Esta idea no responde más que a la visión maniquea de Betz (2003) y no hace más que reforzarse cuando Mudde (2007, p. 63) señala que para la construcción de la identidad nativa es preciso delinear los lími-

tes de las otras identidades, las de los no nativos. En otras palabras, a su juicio, para construir el grupo de pertenencia («us», «nosotros») es necesario definir los grupos externos («them», «ellos») (Tajfel *et al.*, 1971), quienes fundamentalmente se han identificado con los grupos de inmigrantes.

Aunque en principio, el nativismo no se trataría de una ideología antidemocrática, cuando Mudde (2007) adopta la misma concepción restrictiva de ciudadanía que Betz (2003), circunscribiendo los derechos democráticos solo a una parte, resulta antagónica al principio de inclusión, y, por ende, a la democracia liberal. Y esta reflexión sería una cuestión clave a la hora de derrumbar el elemento diferenciador que Mudde (2007) ha señalado como la divergencia fundamental entre los términos «extrema derecha» y «derecha radical».

En segundo lugar, el *autoritarismo* es definido por Mudde (2007, p. 22) como la creencia en un orden social estricto, en el cual la vulneración de la autoridad es sancionada severamente, lo que abarcaría las nociones de ley y orden y el moralismo convencional punitivo. Al exponer esta definición, el propio autor reconoce la debilidad de sus argumentos, al afirmar que, al circunscribirse al ejercicio de las leyes democráticas, el autoritarismo no implica necesariamente una actitud antidemocrática, pero tampoco la excluye. Es más, aun en el caso de que el autoritarismo no fuese necesariamente antidemocrático, que este sea el único elemento diferenciador entre la «extrema derecha» y la «derecha radical» continuaría siendo un argumento endeble, pues su concepción del nativismo sigue siendo opuesta a los principios de la democracia liberal e ahí, su condición de extrema.

Y en tercer y último lugar, cuando el *populismo* es considerado por Mudde (2007) como una ideología *soft* o *thin* (Mudde, 2004, p. 543; 2019, pp. 7-8, 30), cuyo núcleo se compone de la soberanía popular, la concepción cultural del pueblo y la relación entre el pueblo y sus representantes basada en el sentido común no hace más que reforzar involuntariamente el carácter antidemocrático de la derecha radical.

Esto se debe a que esta lectura populista de la derecha radical alude directamente al nativismo en dos sentidos. Primero, el concepto de soberanía nacional hace referencia al papel que juega el pueblo, pero este pueblo vuelve a representar una concepción restrictiva de ciudadanía. Mientras la democracia de la derecha radical populista considera que la sociedad debe ser un colectivo homogéneo, la democracia liberal presupone que está conformada por grupos de individuos esencialmente distintos (Mudde, 2007, p. 157), de tal forma que el

populismo sería inherentemente hostil con las instituciones de la democracia liberal (Akkerman, 2003).

Y segundo, los populistas dividen a la sociedad en dos grupos homogéneos y antagónicos: el «pueblo puro» frente a la «élite corrupta», pero la élite no representa un problema por el mero hecho de ser élite, sino por implementar políticas dirigidas a los inmigrantes, los desempleados, las feministas y los ecologistas, privando a los nativos de aquellos derechos y oportunidades que les corresponden por el simple hecho de ser miembros de la nación, de modo que el populismo entroncaría nuevamente con el nativismo y, como ocurriría con este, se trataría de un factor antidemocrático.

No obstante, también es preciso mencionar que desde nuestro punto de vista, al igual que el de muchos otros autores (Aalberg y de Vreese, 2017; Block y Negrine, 2017; de la Torre, 1992; Di Tella, 1965; Jagers y Walgrave, 2007; Laclau, 1978, 2005; Panizza, 2005), más que tratarse de una ideología fina (Pereira, Lagares y Mo, 2022) o incompleta, el populismo se interpretaría como un estilo o como una estrategia política, cuya retórica evoca a los agravios latentes y apela a las emociones provocadas por estos, ofreciendo soluciones simplistas e irrealistas a los problemas sociopolíticos.

Entonces, llegados a este punto, ¿nos decantaríamos por la «extrema derecha» o por la «derecha radical»? Al comparar las definiciones de los dos términos, podríamos afirmar que, si bien ambos conceptos presentan la misma noción de «derecha», en un principio y sin una reflexión más profunda, divergen en su actitud hacia la democracia.

Sin embargo, no podemos olvidar que los factores ideológicos sobre los que Mudde (2007) asienta la definición de derecha radical populista son cuanto menos ambiguos como criterios a la hora de determinar si una organización política es antidemocrática o no. Y, a nuestro entender, en esta falta de contundencia es donde reside el principal escollo de la teoría de Mudde (2007). No basta con decir que las características definitorias de la derecha radical populista pueden ser o no antidemocráticas, ni mucho menos con reconocer que la derecha radical es democrática en sentido procesal, pero antidemocrática cuando desafía los principios de la democracia liberal (Mudde, 2007, p. 138), porque en cuanto es antidemocrática caeríamos, de nuevo, en la adopción del término «extrema derecha».

Es más, como ya señalaban algunos autores (Carter, 2005; Gardberg, 1993; Hainsworth, 2008; Voerman y Lucardi, 1992), aún el caso de que cualquier partido de extrema derecha pareciera aceptar la demo-

cracia parlamentaria, diverge en los valores del sistema político en el cual opera. «No son extremos en términos de estar fuera o en contra del orden constitucional existente, sino en términos de ser extremos dentro del orden» (Minkenberg, 1997, pp. 84-85).

Por consiguiente, dado lo efímero de la línea que separa a la «extrema derecha» de la «derecha radical» y, puesto que el primero de estos dos términos presenta una doble ventaja: por un lado, la noción de extrema derecha ubica a las organizaciones y a los *issues* cerca del extremo del espacio ideológico, lo que la relaciona con el conjunto de valores antisistema (Ignazi, 2006); y, por otro lado, la noción de extrema derecha abarcaría a una variedad de formaciones políticas más amplia que la que englobaría la derecha radical, pues esta última, más que representar a una familia de partidos con una ideología diferenciada, representaría la evolución y el desarrollo de las mismas formaciones políticas, marcado por su carácter discursivo, como señala Betz (2003); nos decantaríamos por el empleo del término extrema derecha.

2. LA CONSTRUCCIÓN DE LA EXTREMA DERECHA EN EUROPA

En la década inmediatamente posterior a la II Guerra Mundial, con la derrota del fascismo, las democracias liberales de Europa occidental disfrutaban de gran estabilidad política y social. El crecimiento económico, las bajas ratios de desempleo, el aumento de la riqueza individual y la expansión y perfeccionamiento del Estado de bienestar contribuyen al clima político y social favorable al compromiso y a los acuerdos, erosionándose, así, el apoyo a las opciones extremistas, tanto de izquierdas como de derechas. No obstante, dentro de las estructuras políticas y de los sistemas de partidos construidos en la posguerra a lo largo de Europa occidental, las formaciones de extrema derecha no desaparecen totalmente, sino que se mantienen reducidas a una posición marginal (Hainsworth, 2008).

Pero, la estabilidad y el consenso son efímeros. El inicio de las turbulencias político-ideológicas a finales de los años sesenta, los cambios estructurales y el aumento del conflicto social derivados de la crisis económica (Akkerman, 2003), junto con la proliferación de las protestas e iniciativas ciudadanas auspiciadas por los nuevos movimientos sociales en los años ochenta, anuncian la profunda transformación, fragmentación y reorganización de la política y de todos los aspectos de la realidad social en Europa occidental (Betz, 1990, 1994).

El contexto político de los años ochenta se caracteriza por el desencanto y la desconfianza de la ciudadanía con el funcionamiento de la mayoría de las instituciones políticas y sociales, por el debilitamiento y la disgregación de los alineamientos electorales, y por el incremento de la fragmentación política y la volatilidad electoral. Los avances en el desarrollo del Estado de bienestar, en general, y en la educación, en particular, conducen a mayores demandas de igualdad social, tanto para las mujeres como para las minorías. Al mismo tiempo, surgen nuevos *issues* políticos promovidos por los nuevos actores sociales fuera de y, con frecuencia, en contra de las instituciones políticas, dando lugar, por ejemplo, a la creciente sensibilización acerca de la